

Acuerdo 9

reformatorio del Acuerdo 1.º de 1917.

El Concejo de Bucaramanga,
acuerda:

Artículo 1.º Adicionase el Presupuesto de rentas y gastos de 1917 con las siguientes partidas:

1. Deuda a cargo del Departamento Norte de Santander, por arrendamiento de Cárcel en 1910	\$ 350. . .
2. Aumento en el impuesto predial de 1917	250. . .
3. Arrendamiento en un año de una pieza en el local de Escuela de la carrera 7.ª 36. . .
4. Arrendamiento en ocho meses de 1917 de parte del edificio llamado Pasa Nueva 80. . .
5. Arrendamiento de cañadas de aguadas públicas 45. . .
6. Aumento en la renta de pólvora en 1917 46. . .
7. Deducción en el artículo 44 (Plumbrados)	240. . .
8. Deducción en el artículo 34 (Imprevistos) 40. . .
9. Deducción en el artículo 52 (Aguadas)	152,24
<u>Suman \$</u>	<u>1.239,24.</u>

Artículo 2.º Se abre crédito al Alcalde por los expresados \$1.239,24 para los gastos que se indican, con imputación a los siguientes artículos del Acuerdo 1.º:

Art. 19. Alimentación de presos y detenidos \$ 120. . .	. 120. . .
Art. 20.º Arrendamiento de Cárcel de Detenidos 48. . .
Art. 20.º Sueldo de dos Celadores para la Cárcel de Detenidos	180. . .
Art. 35. Honorarios del Tesorero Municipal al 5% sobre los \$807 que suman las seis primeras partidas del artículo 1.º de este Acuerdo 40 35
<u>Van \$</u>	<u>388,35</u>

Vienen \$ 388,35

Art. 38. Denda de la vigencia anterior, que ultimamente aparece .. 9,99

Art. 41. 20% para I. P., de los \$807 a que ascienden las seis primeras partidas del articulo 1.º de este Acuerdo 161,40

Art. 43. Para composicion de las calles publicas 679,50

Total \$ 1.239,24

En los terminos del presente queda adicionado y reformado el Acuerdo 1.º de 1917 sobre Presupuestos general.

Dado en Bucaramanga a 9 de mayo de 1917.

El Presidente,

Jimóns Hart

El Secretario,
Marco Gomez.

Alcaldia Municipal.

Bucaramanga,

Mayo 18.º de 1917.
Publiquese y ejecutase.

Emilio Hurtis

El Secretario,
Mauricio Serrano

GUBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BUCHARMANGA
Despacho de Hacienda
Bucaramanga 29 de Mayo de 1917

APROBADO
Gustavo Valbuena

El Secretario de Hacienda,
Rovinsky